

//tevideo, 7 DIC. 2023

ACTA 2950

Resol. Nro. 1551/23

VISTO: las presentes actuaciones.

RESULTANDO: I) que la Gerencia de División Tecnologías de la Información, con el aval de la Sub-Gerencia General Desarrollo Tecnológico, solicita se tramite la contratación de servicios de desarrollo e implementación de requerimientos informáticos para la solución FlowOne y UIV, a ejecutar en el marco del proyecto de modernización de los sistemas de soporte de las operaciones técnicas (OSS) de Antel;

II) que a solicitud de la Administración la empresa NOKIA URUGUAY S.A. presentó su propuesta.

CONSIDERANDO: I) que la contratación es necesaria en virtud del proyecto de modernización de los sistemas de soporte mencionados, el cual reemplaza parte de las funciones del sistema Telelink y tiene como alcance soportar el proceso de aprovisionamiento y el inventario técnico de los servicios fijos de Antel (telefonía y acceso a Internet);

II) que acompañando la estrategia de sustitución de la planta externa basada en pares de cobre por FTTH y la evolución de los servicios empresariales fijos, se hace necesario contar con servicios a efectos de complementar el alcance funcional del mencionado proyecto, enmarcado dentro de los objetivos de incorporar mayor flexibilidad, atender nuevos requerimientos de integración y contemplar nuevas necesidades originadas por la evolución de los negocios de Antel;

III) que la oferta presentada cumple con los requerimientos solicitados y los precios cotizados son razonables en relación a servicios de similares características;

IV) que la empresa posee la exclusividad para brindar los servicios objeto de la presente contratación en la República Oriental del Uruguay, no existiendo sustituto conveniente;

V) que se verificó el cumplimiento a los Arts. 3 y 13 de las Leyes Nros. 18.244 de fecha 27.12.07 y 17.904 de fecha 07.10.05, respectivamente.

ATENCIÓN: a lo dispuesto por el Art. 33, Literal D), Numeral 3ro.) del TOCAF y a lo informado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones y Gerencia de División Contrataciones con fechas 22 y 23 de noviembre 2023, respectivamente,

SIGUE SERIE ____ N°						
---------------------	--	--	--	--	--	--

EL DIRECTORIO DE ANTEL RESUELVE:

-- 1ro.) **Aprobar** la presente adjudicación, sujeta a la intervención preventiva de legalidad del Tribunal de Cuentas, de acuerdo al siguiente detalle:

A **NOKIA URUGUAY S.A.** según su propuesta enviada por correo electrónico de fecha 19.10.23, declaraciones juradas presentadas el día 20.10.23.

DESCRIPCIÓN	TOTAL
Servicios de desarrollo e implementación de requerimientos informáticos para la solución FlowOne y UIV, a ejecutar en el marco del proyecto OSS de Antel I.V.A. 22%	U\$S 587.809,00 U\$S 129.317,98
MONTO TOTAL MÁXIMO A ADJUDICAR	U\$S 717.126,98

NOTA: Los precios unitarios por tipo de MWD lucen en la oferta presentada por correo electrónico de fecha 19.10.23.

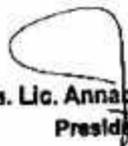
-- 2do.) **Regirá** lo establecido en el Pliego de Condiciones y correo electrónico de Antel de fecha 22.11.23.

Pase a la Gerencia de División Contrataciones.

EE2023-65-001-003791.-

H104246001.-

S.B.


Cra. Lic. Annabela Suburú
Presidenta


Elena Grauert Hamann
Abogada
Secretaría General


Cra. Ana Teresa Martínez
Gte. División Contrataciones